

El PAMA de Doe Run Perú y sus prórrogas improrrogables¹

The PAMA of Doe Run Peru and it's unextendable extension

Recibido: 16/10/2009
Aprobado: 05/11/2009

Honorio Pinto Herrera
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
hpintoh@unmsm.edu.pe

RESUMEN

El propósito de este trabajo es contribuir al conocimiento del problema ambiental, económico, social y político generado en el complejo minero-metalúrgico de La Oroya como consecuencia de la prórroga por treinta meses más del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de Doe Run Perú (DRP). En él intervienen muchos actores. Para el contenido del trabajo se ha seleccionado los tres principales: empresa, trabajadores y Estado. Se destaca el rol que desempeña cada uno de ellos de modo referencial. Es claro que el actor que representa al capital (la empresa) se impone sobre los demás, por eso la idea central sobre la cual gira el trabajo es la subordinación del Estado y de los trabajadores al capital internacional representado por DRP.

PALABRAS CLAVE: PAMA, Doe Run Perú, La Oroya, prórroga.

ABSTRACT

The purpose of this paper is to contribute to knowledge of environmental, economic, social and political problem generated in the mining-metallurgical complex in La Oroya as a result of the extension of thirty months of the Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) (*suitability program and Environmental Management*), Doe Run Peru (DRP). It involves many actors. For the content of this paper has been selected main three: company, workpeople and state. It highlights the role played by each one by referential mode. It is clear that the actor playing the capital (the company) is imposed on others, so the central idea on which turns the job is the subordination of the state and workerpeople to international capital represented by DRP.

KEY WORDS: PAMA, Doe Run Peru, La Oroya, extension.

1 Este trabajo es parte del proyecto de investigación (Sin Sin) Gran Minería y Desarrollo en el Perú 1990-2005 con código N° 06151035 del 2006, Vicerrectorado de Investigación, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, UNMSM, Facultad de Ciencias Sociales.

INTRODUCCIÓN

El complejo minero-metalúrgico de La Oroya está paralizado, lo cual ha generado un problema gigantesco, pues es el motor económico de la región. Más de tres mil trabajadores sólo reciben parte de sus remuneraciones, su futuro es incierto; la deuda a los proveedores mineros supera los US\$110 millones; las demás actividades económicas del lugar están seriamente afectadas; el transporte es una actividad particularmente sensible, es fácil interrumpirlo por los trabajadores y pobladores lo que ocasiona efectos negativos, pues La Oroya es un centro estratégico de paso hacia Huancayo, Cerro de Pasco y Lima. El conflicto y la protesta social han terminado con saldos trágicos como ya ha ocurrido en el pasado; los daños económicos para La Oroya y su entorno, para el Estado y especialmente para los trabajadores son evidentes. ¿Qué originó semejante problema?, sin duda fueron las modificaciones y prórrogas del PAMA (Programa de Adecuación y Manejo Ambiental) original² donde el Estado ha jugado un papel por demás negativo y la empresa norteamericana ha usado con éxito toda su «experiencia» en beneficio propio. Concederle la prórroga del PAMA en el 2006 fue un premio al incumplimiento, algo inconcebible, pero el gobierno aceptó. Sin embargo, ese año fue más estricto que en los casos anteriores en los cuales se modificaba el PAMA sin mayores exigencias. Se remarcó que era un caso excepcional e improrrogable, así lo ordena la Resolución Ministerial N° 257-2006-MEM/DM. A pesar de lo dispuesto en este dispositivo legal, el Congreso de la República prorroga lo improrrogable dándole a DRP (Doe Run Perú) 30 meses más para culminar su PAMA³. Las consecuencias de este acto son y serán negativas para el país. Las opiniones que siguen expresan la protesta por este acto vergonzoso del gobierno:

1. «El riesgo moral que acarrea este oportunismo politiquero es descomunal. El primer mensaje es: ‘protesta, toma carreteras, mata, y conseguirás lo que quieres’. Y el segundo es ‘incumple, incumple, incumple y te seguirán prorrogando el plazo’», Zegarra, en *Semana Económica* N° 1190, 27-09-09:8).
2. «Es un pésimo mensaje que el Perú da como país. Con esta medida se están rompiendo todos los criterios que deben ser generales, porque en este caso se está legislando con nombre propio. Se está dando el mensaje que aquí los

2 Cuando se aprobó la prórroga del PAMA en el 2006 surgieron entre otros, dos cuestionamientos: a) que se había dejado la parte más onerosa (la planta de ácido sulfúrico) para el final, cuando las buenas prácticas ambientales aconsejan hacer lo más complicado al inicio; y b) que DRP hubiera podido cumplir sus obligaciones ambientales a tiempo si no hubiera trasferido a su matriz US\$96.4 millones entre 1998 y el 2004 como honorarios y comisiones a entidades relacionadas (*Semana Económica* N° 1172, 17-05-09).

3 Esta prórroga contradice al propio Ministro de Energía y Minas quien había planteado tres condiciones para ampliar el PAMA a DRP: a) Financiamiento del PAMA de al menos US\$100 millones. b) Entregar como garantía el 100% de sus acciones, y c) Que la empresa llegue a un acuerdo con sus proveedores-acreedores. La deuda de DRP con ellos supera los US\$110 millones. Ninguna de estas condiciones se cumplió.

inversionistas pueden hacer prácticamente lo que quieren, que se premia a una empresa, como Doe Run, que desde que ha llegado al país ha incumplido todas sus obligaciones, entre ellas las ambientales, pero también sus obligaciones con los bancos y con sus proveedores, y que tiene problemas de acotaciones tributarias» (*La Primera*, 28-09-09:12 y 13).

3. Sobre la prórroga del PAMA el arzobispo de Huancayo, Pedro Barreto, opina: «¿Qué está pasando en el país que desde marzo pasado una empresa privada —cuyo único dueño, Ira Rennert, ha visto incrementar su patrimonio con más de US\$1,500 millones en los últimos años—, quiera solucionar el impasse y de improviso se declare en insolvencia ante el Indecopi? ¿No es una vergüenza nacional que la irresponsabilidad de una empresa ponga en jaque al gobierno, a los trabajadores y a toda la región central del país y además obligue a que se cumpla lo que ella propone como única solución viable? Desde que yo he llegado en el 2004 como arzobispo, he escuchado los mismos argumentos. Primero se comprometió a cumplir el PAMA en diez años. Después, contra viento y marea, el gobierno del presidente Toledo, le concedió tres años de ampliación. ¿Y que ahora pidan treinta meses más y por las mismas razones? Sería un nefasto precedente que se salgan con la suya» (*Caretas*, N° 2091, 13-08-09).

El problema descrito tiene repercusiones económicas, sociales y políticas. Es de tal magnitud que determinó la realización de este trabajo. Decidido esto se empezó a recopilar toda la información disponible en los principales diarios de circulación nacional, visitas a bibliotecas especializadas, declaraciones de ministros, viceministros, altos funcionarios del Estado, de DRP, de las empresas mineras acreedoras; revisión de revistas del sector minero, igualmente otras publicaciones del MEM, de la empresa y de las ONG; entrevistas a profesionales con experiencia en DRP, etc. Procesada esta información se llegó a los resultados presentados a continuación.

En el caso que se estudia se comprueba, una vez más, la subordinación del Estado y de la clase dominante al capital internacional, representado aquí por DRP⁴. Se impone el capital a pesar del ordenamiento legal, del deterioro ambiental, de las protestas y de la muerte⁵. Esta es la idea central alrededor del cual gira el trabajo y cuyo contenido se sustenta en la actuación de los protagonistas: la empresa (responsabilidad social), los trabajadores y el Estado.

4 Julio Cotler en *Clases, Estado y Nación en el Perú*, sostiene: «En ningún momento de la historia peruana puede hablarse, con un mínimo de responsabilidad, de la existencia de un margen significativo de autonomía de la clase dominante y del Estado, respecto a los intereses del capital extranjero».

5 En los primeros meses del año 2003, César Hildebrandt en su programa televisivo «A las once con Hildebrandt» termina así un reportaje sobre la contaminación ambiental en La Oroya. «Todos los que quieran morir váyanse a vivir a La Oroya».

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y CRÍTICAS

Una empresa es socialmente responsable si cumple, mínimamente, los requisitos que mencionamos a continuación. Tomando como base cada uno de ellos, se hace algunas observaciones críticas para el caso concreto de DRP, lo que resulta un complemento de otro trabajo (Pinto, 2006, 2008).

1. Ética empresarial, respeto a los principios morales. Hacer las cosas bien. Para empezar. DRP no respeta los derechos laborales ni tampoco los compromisos ambientales. Para Epifanio Baca es inaceptable e inmoral la intención del Estado de salvar una empresa que se ha caracterizado por sus malas prácticas laborales. Para José De Echave es una empresa que desde que llegó al país no ha hecho otra cosa que incumplir con sus obligaciones. Un sector de la Sociedad Nacional de Minería Petróleo y Energía (SNMPE) ha pedido que retiren a DRP del gremio por haber violado el código de ética. Doe Run es conocida como una empresa tramposa, tanto en EEUU como aquí (Campodónico, La República 05-08-09). Para el congresista Edgard Reymundo Mercado, DRP es una empresa chantajista (declaraciones 23-09-09).

En este punto es importante considerar a Ira Rennert⁶, sobre él algunas referencias. Tiene una casa en los Hampton, Long Island, cuyo valor actual es US\$ 185 millones. Probablemente la más grande de EE.UU., su construcción tomó cinco años y costó 100 millones de dólares, tiene muchas habitaciones y 39 baños. Otra propiedad notable es un jet de US\$ 40 millones. Su fortuna personal está calculada en US\$ 5 mil millones. Hizo su primera gran compra en 1988, una siderúrgica de Ohio que adquirió por US\$ 140 millones. Sólo pagó la mitad. El resto era deuda. «Así inauguró su política de comprar empresas en problemas y con altos riesgos en condiciones favorables para él y sin involucrar el capital propio. Comenzó a financiar sus operaciones con lo que se convertiría en un patrón: la millonaria emisión de bonos basura» (*Caretas*, N° 2071). Está rodeado de millonarios escándalos de pensiones impagas de pasivos ambientales. Hasta el año 2001 sus empresas en EE.UU. acumularon US\$ 900 millones por incumplimientos ambientales.

La revista *Forbes* reportó que el dueño de Doe Run, fiel a su comportamiento de especulador financiero, había invertido US\$ 200 millones en la pirámide financiera de Bernard Maddoff, es posible que sea una de las tantas víctimas. Según la revista antes mencionada, ocupa el lugar N° 132 en la lista de los millonarios del mundo, y se encuentra en el puesto N° 57 de los más ricos de EE.UU. Tiene planeado comprar una compañía de autos en ese país, transacción valorizada en más de los US\$ 156 millones que requiere DRP.

6 Ver *Caretas* del 26-03-09, Semana Económica N° 1172, 17-05-09.

A pesar de tamaña fortuna, de las ganancias de DRP en el Perú, se niega a solucionar la crisis financiera de su filial, lo que finalmente no debe sorprender tratándose de un especulador financiero especializado en trabajar con capital ajeno.

2. La calidad de vida en la empresa. Es decir, salud, seguridad ocupacional, prácticas laborales, respeto a las personas, etc. Es difícil superar los problemas de salud, educación, seguridad, sindicales, etc., los conflictos entre empresa privada, Estado y organizaciones comunales dificultan aún más la superación de estos problemas. «La población no puede seguir inmersa en el círculo vicioso actual por el cual de un lado vive del trabajo que ofrece el complejo metalúrgico, y por otro lado, cada día ve mermada su calidad de vida por la contaminación ambiental» (El Comercio 27-03-09).

3. La vinculación e impacto en la comunidad. El balance es negativo: está afectado el medio ambiente, los trabajadores, acreedores mineros, madres gestantes, niños y pobladores del entorno. La prórroga del PAMA, como sostiene monseñor Pedro Barreto, demuestra que la persona humana está al servicio de la economía y no al revés. El comportamiento efectivo de DRP demuestra que está contra los intereses de los trabajadores y de la población de La Oroya. Desde que entró en funcionamiento la planta de ácido sulfúrico en Ilo, la población vive en un mundo diferente. La transformación fue radical en cuanto a la disminución de la contaminación ambiental. ¿Cuánto tendrá que esperar la comunidad oroína para vivir en su lugar esta saludable transformación?

4. Cuidado y preservación del medio ambiente. La contaminación ambiental en La oroya es gigantesca y múltiple: afecta a la tierra, suelos, aire. Todo está ampliamente documentado. A manera de ilustración mencionamos sólo algunas investigaciones que han tratado este problema: DIGESA (1999), Consorcio UNES (1999), Doe Run Perú (2000, 2001), Balvín y López (2002), Cederstav y Barandiarán (2002), Carhuaricra y Velásquez (2005), Universidad San Luis USA (2005), García (2005), Pajuelo (2005), Salazar (2006), Velásquez (2006), Walker (2006), Comunicados de la Red Muqui, etc. De todos estos trabajos seleccionamos algunas conclusiones que se mencionan a continuación:

- El problema de la contaminación ambiental es un hecho que Doe Run no puede negar. En un estudio elaborado el 2007 por algunas ONG ambientalistas de la zona, se demuestra que el nivel de plomo en el aire es 195% mayor al considerado estándar en Canadá (*La República*, 05-10-2009).
- Según la Fundación Albatros (2009) hay una contaminación descontrolada en La Oroya; el río Mantaro es el río del veneno, es difícil encontrar en la zona ríos limpios para hacer estudios comparativos, también ha encontrado productos agrícolas contaminados, al respecto lo ocurrido con la alcachofa, es un ejemplo ilustrativo.

- 99.7% de las emisiones contaminantes de La Oroya proviene de las operaciones metalúrgicas de DRP (informe CONAM).
- El 99.8% de los niños de La Oroya; es decir, más de 10 mil infantes, están envenenados por plomo (estudio de la Universidad de San Luis, EEUU, 2005). Este estudio muestra también que se mantienen los elevados niveles de plomo en La Oroya, pero además que la contaminación del aire, agua y suelos, produce un «cóctel tóxico» de elementos cancerígenos compuestos por cadmio, arsénico mercurio, dióxido de azufre y antimonio. Está confirmada, con evidencia científica, la situación crítica que vive La Oroya. No solo el plomo, sino 15 metales pesados, contaminan el ambiente y a las personas.
- Según el Ministerio de Salud, el 99.1% de los niños tienen promedios altos de plomo en la sangre: 33.6 ug/dl (microgramos por decilitro, lo que sobrepasa los límites máximos permisibles de la OMS, que son 10 ug/dl. (*El Comercio* 05-08-09).
- 21 microgramos por decilitro de plomo en la sangre llevan en promedio los niños de La Oroya Antigua. Estas cifras pueden alcanzar los 65 microgramos en varios menores. Según la Organización Mundial de la Salud, lo máximo permisible son 10 microgramos.
- Debido al incremento de las concentraciones de contaminantes tóxicos, el riesgo a la salud y la afectación al medio ambiente dentro de La Oroya es aún más grave que el correspondiente a los años en que se elaboró el PAMA original. La situación crítica ha sido confirmada por estudios epidemiológicos publicados por Digesa y DRP, los cuales demuestran intoxicación por plomo en la gran mayoría de los niños de La Oroya.
- El deterioro de la calidad del aire en La Oroya puede deberse al incremento de la producción, al cambio de los procesos productivos o alteraciones en el contenido de metales pesados de los concentrados procesados en la fundición. Aún sin considerar la razón por la cual se han presentado estos aumentos significativos, los niveles de contaminación atmosférica entre 1998 y 2001, en general, fueron mucho más altos que aquellos considerados al momento de aprobarse el PAMA de 1996.
- La ampliación del PAMA de DRP no afecta sólo a La Oroya. El problema afecta a más de 700 mil habitantes de las provincias de Yauli, Chupaca, Concepción, Jauja, Huancayo (congresista Carlos Infantes Fernández).
- El complejo metalúrgico de DRP en La Oroya, emite mil toneladas diarias de plomo, arsénico, dióxido de azufre y otros elementos tóxicos.
- El riesgo a la salud y la afectación al medio ambiente dentro de La Oroya es aún más grave que el correspondiente a los años en que se elaboró el PAMA original.
- En el 2005 la Universidad de Saint Louis (Missouri), en convenio con el Arzobispado de Huancayo, realizó un estudio ambiental en La Oroya y Con-

- cepción. Una de las conclusiones es que no solo el plomo, sino 15 metales pesados, contaminan el ambiente y a las personas (El Comercio 05-08-09).
- La Oroya figura entre las 10 ciudades más contaminadas del mundo según el Instituto Blacksmith de Nueva York.
 - Según el estudio del científico norteamericano Mark Chernaik se estima que:
 - La probabilidad de contraer cáncer es 2 mil veces más alta en La Oroya que el máximo riesgo aceptable establecido por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los EE.UU.
 - Cada año morirán prematuramente nueve personas en La Oroya a causa de la contaminación.
 - La población infantil de La Oroya puede ser afectada con la reducción de su coeficiente intelectual, que incidirá negativamente sobre su capacidad de aprender (estudio de E. Law, Eugene, Oregon, EE.UU., abril 2006).
 - El testimonio que continúa, complementa y redondea todo lo expresado anteriormente:

«Yo pensaba primero en un saneamiento de nuestros suelos que están todos pelados y blancos, que se transformen en verdes, con pastos, árboles, como cualquier pueblo, como cualquier comunidad, donde nuestros hijos puedan salir a jugar sin tener que decir: oye está bajando mucho gas, oye ¡escóndete! Quisiéramos también, como cuando éramos pequeños y bajábamos al río Mantaro, la gente allí paseaba alegre, lavaba su ropa, era más claro el río. Hoy no podemos ni lavar. Todo está lleno de grasa, sucio, horrible. Queremos un cambio total, que tengamos parques. Yo se que La Oroya es pequeño, pero aunque sea asientos donde sentarnos con un pasto verde, flores, quisiéramos tener eso y sobre todo un aire limpio. No pedimos mucho. Pero es el Estado el que tiene que voltear el ojo, para ver la necesidad del pueblo. Sabemos que hay ingresos, que supuestamente traen desarrollo económico, pero es contradictorio, la población es mucho más pobre. Los campesinos tienen su chacra, siembran sus hortalizas, tienen para comer. Y aquí, ¿qué tenemos nosotros? No podemos tener nada. No podemos sembrar ni papas, ni habas, nada. Por la contaminación, si hasta a los animales se les cae la lana. A nosotros, por ejemplo, por la voluntad del señor, él nos protege, que no nos caigamos muertos. Por ejemplo, las autoridades dicen, a ver demuestren ¿quién ha muerto por la contaminación? No podemos demostrarlo porque no sabemos que produce el dióxido de azufre, el arsénico. Todas son muertes por neumonía, por cáncer, pero ¿qué ocasionó ese cáncer? Hoy terminaba de conversar con un médico, por eso me demoré, y nos decía: aquí hay mucha muerte por cáncer, pero no sale la información, las investigaciones y tampoco nos la van a dar. Imagínese, son cosas que algún día es posible que cambien, pero ojalá que no se demore; eso es lo que queremos, que sea pronto, porque nosotros tenemos derecho a la vida, a la salud y al trabajo». (Rosa Amaro, Presidenta del Movimiento por la Salud de La Oroya, MOSAO)⁷.

7 Ver José De Echave y otros 2009.

5. Licencia social o consentimiento social en base a información transparente. A pesar de la política del «buen vecino», lo que predomina en el complejo minero-metalúrgico es la manipulación, la fuerza, el poder empresarial. La relación con la comunidad y con los trabajadores se maneja sobre la base de una combinación de clientelismo y amedrentamiento. El control es férreo. En el reportaje de Alejandro Balaguer sobre La Oroya, para la fundación Albatros (2009), las entrevistas que hace se esconden en el anonimato por el temor de los entrevistados a ser descubiertos por DRP. Periodistas independientes han constatado lo mismo.

6. La reputación, imagen adecuada de la empresa en el mercado. Es fácil deducir, luego de lo expresado en los cinco puntos anteriores, que DRP ha incrementado y confirmado su desprestigio a nivel nacional e internacional. En el Perú prácticamente está a punto de ser separada de su propio gremio, la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía⁸. Todos los hechos ocurridos en el lapso enero-setiembre de 2009 ponen en evidencia el desprestigio de DRP. Desde finales de agosto esta empresa está desarrollando una campaña de comunicación en un intento por mejorar su imagen. Ha publicado, como lo hizo en el 2006, avisos en diversos medios que informan sobre los cientos de millones de dólares que ha invertido, desde 1997, en La Oroya. La intención es mostrar los logros ambientales y la responsabilidad social. Sobre esta campaña Julio Pérez Luna (*El Comercio*, 27-08-09) da la opinión de tres especialistas; una de ellas es particularmente aplicable al caso DRP: «Las caras que se han ensuciado mucho no se pueden lavar solo con agua, la publicidad no basta para lavar una imagen, pues ésta se construye también con otras experiencias. En casos de fallas garrafales, los consumidores esperan una honesta petición de perdón, solo así se puede garantizar que te otorguen el beneficio de la duda para volver a confiar en ti» (Gustavo Rodríguez). Internacionalmente merece recordar: «A Rennert también lo han rodeado millonarios escándalos de pensiones impagas, otras historias de bancarrotas forzadas (la última de las cuales se concretó en 2006) y un récord de emisiones tóxicas que le valieron el premio del «hombre del año» en 1999 otorgado con venenosa ironía por el famoso documentalista Michael Moore» (*Caretas*, 26-03-09).

El cuadro siguiente complementa las críticas anteriores: Doe Run Perú está ubicada en el grupo de empresas con menor responsabilidad social.

8 Una hipótesis que plantea *Semana Económica* (Nº 1166,-5-04-09) sobre el salvataje de DRP por empresas privadas mineras es que «el tema medular que comprometió a los privados parece haber sido la cuestión ambiental». ¿Cómo quedaba la SNMPE con su mensaje prominería unitario, si caía DRP y nadie se ocupaba de descontaminar a La Oroya?

RANKING DE RESPONSABILIDAD (PERCEPCIÓN AL 2009)

MAYOR RESPONSABILIDAD SOCIAL		MENOR RESPONSABILIDAD SOCIAL	
Coca Cola	13%	Telefónica	15%
Nestlé	5%	Banco en general	7%
Grupo Backus	4%	Doe Run Perú	3%
Gloria	3%	Mc Donald's	2%
Sony	3%	Coca Cola	2%
Toyota	3%	Compañías petroleras	2%

FUENTE: Datum, AccountAbility. El Comercio 12-10-09, Responsabilidad Social Corporativa.

En síntesis, hay un divorcio entre la información que destaca DRP en sus publicaciones oficiales (*Reporte a nuestras comunidades, La Oroya Magazine*, conferencias, comunicados, etc.) sobre responsabilidad social y la realidad.

LOS TRABAJADORES

En este problema que afecta al complejo minero-metalúrgico de La Oroya, los trabajadores han estado a favor de la empresa DRP por una razón vital: se aferran a sus puestos de trabajo y piensan que la única alternativa viable es la permanencia de la empresa americana, cueste lo que cueste. DRP ha explotado la situación precaria de los trabajadores: los ha dirigido, controlado, usado, manipulado, neutralizado, sometido, etc. Los hechos que se mencionan a continuación no dejan dudas al respecto: 1) Para lograr la ampliación del PAMA en el 2006 muchos trabajadores, primero en comunicados y luego con acciones directas defendieron a DRP. Muchos de estos trabajadores, logrado el objetivo que buscaba la empresa, fueron abandonados a su suerte; es decir, hay manipulación, uso y abuso de los trabajadores. Ahora (2009) ellos nuevamente han actuado como aliados de la empresa por el temor a no perder sus puestos de trabajo y frente a las evidentes presiones de DRP, esta ha sido apoyada en comunicados, con bloqueos de carretera y disturbios que terminaron con la muerte de un policía. A DRP siempre le ha convenido tener a sus trabajadores como una fuente de apoyo cuando ha tenido que negociar su PAMA con el gobierno. 2) La paralización de operaciones y la suspensión temporal de los trabajadores es una estrategia de DRP para ejercer presión sobre el Poder Ejecutivo y Legislativo y lograr la prórroga del PAMA. Lo hizo en el 2006 y ahora lo ha repetido en el 2009. 3) «Para todo ello utiliza y manipula a sus trabajadores, a quienes ilusiona con la idea de mantenerlos en planilla y los obliga a apoyar cualquier decisión, por más irreal o descabellada que sea, por ejemplo para presionar por la indefinida postergación del PAMA» (*El Comercio*, 07-08-09). 4) Los trabajadores y pobladores de La Oroya enfrentan el dilema de vivir con plomo en la sangre o quedarse sin empleo. Dura realidad. A pesar del grave impacto ambiental que causa DRP a la población, para muchos es un mal

necesario porque ayuda a sostener la economía de la ciudad. 5) «No creo que la ampliación del PAMA por treinta meses asegure los tres mil puestos de trabajo. El camino que se está siguiendo no da ninguna garantía que Doe Run mantenga esos empleos. Ni el futuro de los trabajadores, ni el futuro del complejo metalúrgico de La Oroya puede estar a salvo con el comportamiento de una empresa como Doe Run ... No tengo dudas de que la empresa ha estado detrás de estas protestas. La preocupación de los trabajadores es legítima, pero me da la impresión que el peor aliado de los trabajadores es Doe Run. Yo no pondría las manos al fuego que al momento de relanzar su producción la empresa vaya a mantener todos los puestos de trabajo. Es muy probable que haya despidos» (Entrevista a José De Echave en *La Primera* 28-09-09: 12 y 13). 6) El gobierno, ante los incumplimientos de DRP, no ha expresado hasta ahora (octubre 2009) una señal clara de garantizar el empleo de los trabajadores. 7) A partir de agosto los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya dejaron de asistir a su centro de labores y sólo recibieron el 63% de su remuneración. Esto obedeció al acuerdo entre los representantes de los tres sindicatos y la empresa. El acuerdo, tomado el 16 de julio de 2009, también suspende los alcances del convenio colectivo que firmaron los sindicatos con DRP y además se obliga a los trabajadores a no realizar acción alguna que lo contravenga, lo cual implica que si los trabajadores decidieran pedir la administración judicial o solicitar que la empresa ingrese a Indecopi y se someta a un proceso de reestructuración, DRP dejará inmediatamente de pagarles. 8) Control férreo que ejerce DRP sobre trabajadores, autoridades, medios de comunicación, comunidades, visitantes, etc. Rosa Amaro, presidenta del Movimiento por la salud de La Oroya, refiriéndose a los medios de comunicación locales afirma: «nosotros no podemos salir al aire en ningún medio porque nos han amenazado hasta de muerte... No podemos recurrir a la prensa local porque la empresa la ha comprado, ha comprado a muchos periodistas y comunicadores para que hablen en contra del movimiento y a favor de la empresa». Sobre el control que impone DRP, el texto siguiente es por demás ilustrativo: «Muchas personas que han sido dirigentes dentro de nuestro movimiento fueron maltratadas psicológicamente, han sido muy buenos dirigentes pero han tenido que salir por las amenazas. Por ejemplo, en mi caso, desde que asumí la presidencia del movimiento, en el año 2005 tenía un negocio próspero, una picantería, preparaba platos típicos de esta zona. Pero cuando ese año llegaron los norteamericanos de la Universidad de Missouri y otras personas a quienes les brindé mi casa, las vecinas, querían saber cuánto de contaminación tenían en su sangre los niños y las personas. Vinieron los dirigentes del sindicato, nos tomaron fotos, nos dijeron que cómo era posible que nosotros tenemos que tener la libertad de hacer lo que creemos. Y no era justo que ellos nos amedrenten, nos amenacen. Incluso tenía clientes que trabajaban en la empresa, quienes me dijeron que como pertenecía al movimiento contra la empresa, esta les

había prohibido que vengan a consumir a mi negocio. Y hoy no tengo nada, mi local es un cementerio. Yo necesitaba trabajar, tengo un niño con discapacidad, necesitamos el dinero para mantenernos. Eso nos ha costado muchísimo»⁹.

ROL DEL ESTADO

Débil, ausente, entreguista, subordinado, cómplice, ineficiente, etc. son algunos adjetivos que expresan el comportamiento del Estado peruano frente a DRP y su matriz. El Estado se ha mostrado mucho más inclinado hacia la promoción de la inversión que a la regulación y control de la actividad minera; tampoco ha logrado objetivos redistributivos. Está más próximo a los intereses de DRP, no a La Oroya y a los centros poblados próximos al complejo minero-metalúrgico. Los hechos que se mencionan a continuación ratifican lo afirmado:

1. Vendió el complejo metalúrgico de La Oroya a un valor inmensamente menor al precio real.
2. Vendió el complejo metalúrgico a una empresa con antecedentes negativos, comprobados plenamente durante más de doce años de gestión de DRP.
3. El Estado peruano premió el incumplimiento de DRP al publicar el Decreto Supremo 046-2004-EM, el mismo que ha ocasionado múltiples y costosos daños al país. DRP insiste en que sus propuestas conducen a una solución integral y definitiva. Cómo creerle si su gestión está caracterizada por modificaciones, prórrogas e incumplimientos¹⁰, éstos últimos son ilustrados a continuación: a) DRP se comprometió en 1997 a reducir las emisiones contaminantes en La Oroya en enero del 2007. No cumplió. b) En el 2004 solicitó una ampliación de su PAMA y aseguró que eliminaría las emisiones contaminantes a más tardar en octubre del 2009. tampoco cumplirá este compromiso. c) El 2 de abril de 2009, acordó con sus proveedores mineros¹¹, que capitalizaría los US\$156 millones de deuda que tiene la empresa con su casa matriz. No cumplió. d) Prometió al gobierno que, como garantía del cumplimiento del PAMA, otorgaría al Estado Peruano la totalidad de sus acciones con un mandato de venta a ejecutarse en caso de faltar a esta obligación. Tampoco cumplió. e) Mediante Resolución Ministerial N° 257-2006-MEM/DM, DRP se comprometió a cumplir un cronograma general de obligaciones (anexo). La

9 Entrevista realizada por Claudia Denegri en el mes de enero de 2009, editada por Yasser Gómez (Ver De Echave y otros 2009).

10 En su millonaria campaña mediática, la empresa americana resalta en sus últimos comunicados: Doe Run Perú *cumple y seguirá cumpliendo*.

11 Algunos sostienen que DRP nunca quiso una solución privada, sino tan sólo apelar a la teoría del «*too big to fail*» para lograr apoyo estatal. «La decisión de DRP de aceptar el salvataje privado se dio porque no hicieron bien sus cálculos financieros, y ahora están preocupados porque dudan que la operación sea económicamente viable» (Semana Económica N° 1172, 17-05-09).

totalidad del mismo tampoco podrá cumplir, etc. Actualmente el gobierno está atrapado en sus propias disposiciones legales¹².

Además, DRP conoce mucho de crisis, bancarrotas, quiebras, especulaciones financieras, bonos basura, etc. Tiene la experiencia de su matriz. Esto le ha permitido manejar con éxito el problema que afronta en La Oroya. Ha tomado la iniciativa mientras la actuación del gobierno es pasiva, un adaptarse a los acontecimientos, a la presión de la empresa y, como ha ocurrido desde 1997, finalmente cede a pesar que la razón y la ley está de su parte.

Las afirmaciones anteriores están corroboradas por hechos, algunos enumeramos a manera de ilustración: a) Las reestructuraciones, modificaciones y prórrogas del PAMA las inicia y las impone DRP. b) La cuestión legal la ha manejado con éxito DRP. Basta analizar el Decreto Supremo N° 046-2004-EM y la Resolución Ministerial N° 257-2006-MEM/DM para comprobar que ambos documentos benefician a la empresa americana. c) DRP y sus empresas matrices firmaron un memorando de entendimiento con el gobierno peruano el 27-03-09 para lograr una «solución viable y satisfactoria». En los meses siguientes, cuando el problema se agiganta, DRP le exige al Estado que cumpla este compromiso. Mientras la empresa asegura el futuro, el Estado queda atrapado, maniatado. Por qué este memorando no se hizo público. El colmo, una empresa especializada en incumplimientos exige al Estado que haga lo que ella usualmente no hace. Nuevamente la iniciativa de DRP prevalece. d) El manejo del tiempo le dio un triunfo total a DRP en la prórroga que el Estado peruano le concedió en 2006. Ahora está ocurriendo lo mismo. La demora en la solución del problema la maneja DRP. Al acudir a Indecopi para someterse a un proceso de reestructuración de sus deudas, dilatará cualquier tipo de solución por seis u ocho meses¹³. La demora perjudica a los trabajadores, a La Oroya y al gobierno, no así a DRP que

12 «Una democracia es cuando el pueblo gobierna y en el Perú no gobierna el pueblo, **gobiernan los abogados de las grandes empresas**» (Entrevista a Héctor Béjar, La Primera 29-06-09).

13 «Cuando estalló la crisis de Doe Run Perú, el febrero pasado, la posibilidad de que la minera entrase en Indecopi, a un proceso concursal, era una de las opciones. Su situación lo ameritaba. La minera no podía cerrar sus operaciones en La Oroya porque tenía una fuerte carga social (de la cual, dicho sea de paso, se ha aprovechado hábilmente Doe Run Perú), por lo que requería que todos los actores: trabajadores, proveedores y la propia empresa sentasen alrededor de la mesa en un ambiente más formal, como lo es el Indecopi, y formasen una junta de acreedores que evalúe y decida finalmente la viabilidad de la empresa.

Doe Run fue la primera en negarse. Los proveedores también lo hicieron, pues afirmaban que esto implicaría alargar la deuda. Igualmente, los trabajadores la rechazaron porque decían que mientras se decidía la formación de la junta de acreedores (que manejaría la empresa una vez que empezara la reestructuración), la minera dejaría de operar y ellos, de laborar. Paradójicamente, seis meses después, lo que no querían que sucediera, está ocurriendo. Ahora tendrán que allanarse al Indecopi.

Se trata de seis meses perdidos. Si en febrero se hubiera tomado la opción del Indecopi a estas alturas del partido ya estaríamos viendo otras opciones para La Oroya. Pues si, en el peor de los casos, la junta de acreedores hubiera declarado la no viabilidad de la empresa (que aún es una posibilidad), el Gobierno ya estaría en la obligación de analizar algún programa de reconversión laboral para los trabajadores de esta castigada ciudad» (Manuel Marticorena. Un tiempo perdido para La Oroya, El Comercio 04-08-09).

- amenaza con retirar la solicitud que presentó a Indecopi si el Estado acepta sus condiciones. e) Ha emprendido una agresiva y millonaria campaña mediática para mejorar su imagen y para destacar su contribución al Perú. La información que difunde DRP es discutible; sin embargo, no dicen nada los ministerios de Energía y Minas y del Ambiente, Digesa, Osinergmin, Activos Mineros, etc. No hay reflejos para contrarrestar los numerosos comunicados de DRP cuyos contenidos son a todas luces parcializados y que forman una opinión distorsionada de la realidad.
4. El MEM sólo aplicó multas a DRP el 2003 y 2004 por no dar información técnica y económico-financiera, pero no la sancionó por incumplimiento del PAMA. Por otra parte, el Estado no ha informado cuál es la situación del fideicomiso y de la carta de fianza, puntos centrales de la Resolución Ministerial N° 257-2006-MEM-DGM. Para un conocimiento integral de todos estos asuntos es necesario que DRP se adhiera a la Iniciativa de Transparencia Financiera como lo han hecho otras empresas del sector.
 5. Permitió que entre 1998 y 2003, DRP remesara utilidades por US\$122.9 millones. Según Humberto Campodónico (*La República*, 28-03-09) las utilidades netas de DRP sí aumentaron del 2005 al 2008, llegando a US\$400 millones (hasta setiembre del 2008), mientras que la depreciación fue US\$108 millones. En total DRP generó US\$508 millones. Agrega el mismo autor, «el flujo de US\$508 millones alcanza ampliamente para que DRP cumpla con sus obligaciones. Por tanto, DRP podría usar sus utilidades de años anteriores para enfrentar los problemas de hoy. Pero, dicen algunos, la cuestión es que probablemente esas utilidades ya no estén en el Perú, pues el señor Ira Rennert, dueño de DRP, es conocido por manejos non sanctos. Hay versiones según las cuales DRP habría estado remesando divisas a su casa matriz. Al respecto Susana Villarán sostiene: «esta empresa ha ganado cientos de millones mediante la figura del pago de un ‘préstamo’ a la empresa Doe Run en EE.UU. (jurídicamente, otra persona jurídica, pero en la práctica, su matriz), a la que ha enviado cientos de millones de dólares de ganancias. Su situación financiera aparece así engañosamente siempre como ‘frágil’, aunque la evidente riqueza acumulada de su dueño no lo refleje» (*La República*, 02-04-09). ¿Por qué el Estado no forma comisiones, como sí lo ha hecho para ampliar el PAMA, y se investiga estas cifras tan serias? «La empresa de Mr. Rennert en Perú cuenta con una amplia historia de incumplimientos ambientales y sociales y siempre ha apelado a sus excelentes relaciones con Palacio de Gobierno para recibir un tratamiento deferente» (*La República*, editorial, 28-03-09).
 6. El MEM permitió que DRP modificara su PAMA en tres oportunidades sin la documentación apropiada y postergó sus pagos en cada oportunidad. «Cuan-

do yo llegué al MEN, DRP no había presentado ni los estudios y se le había aceptado hasta tres modificaciones del PAMA sin ningún sustento» (María Chappuis).

7. Firmar el **Memorando de Entendimiento** para lograr una **solución viable y satisfactoria**, cuando era público que DRP dejó de invertir para el cumplimiento de PAMA desde octubre de 2008. La firma de este documento le ha servido a la empresa americana para culpar al gobierno por la demora en la solución de los problemas que aquejan a La Oroya, etc.
8. El Ministerio de Energía y Minas y su oficina de supervisión, OSINERGMIN¹⁴, encargados de supervisar el cumplimiento del PAMA, no realizaron su trabajo. De haberlo hecho se sabría a cabalidad las causas¹⁵ de la crisis financiera de DRP.
9. Demora más de siete meses para dar una «solución» que debió ser definitiva en el 2006. Con la ampliación del PAMA por 30 meses más, se posterga, una vez más, la solución a los graves problemas de salud que enfrenta La Oroya.

La suma de todos estos hechos, más la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) ha permitido que el gobierno esté arrinconado contra la pared, maniatado, atrapado¹⁶ y no pueda, o tal vez no quiera, dar una solución favorable a los trabajadores, a La Oroya, a los intereses del país.

14 Cuando se inauguró la oficina de OSINERGMIN en La Oroya, hicieron uso de la palabra muchas personalidades, uno de ellos fue Miguel Curi, miembro del MOSAO, quien afirmó: «con o sin Osinergmin, los gases son lo mismo todos los días, pues la DRP hace en dicha ciudad lo que se le antoja. Una multa que le ponga la Osinergmin a la DRP no le sacará el plomo a los niños de La Oroya. Sugiero que Osinergmin esté en La Oroya Antigua para que sientan lo que vivimos aquí a diario; esa sería la verdadera fiscalización».

15 Según Semana Económica (Nº 1172, 17-05-09) las causas puntuales de la crisis actual de DRP son: 1) La caída de los commodities. 2) DRP al negociar su contrato de abastecimiento de electricidad con Electroandes se enfrentó a condiciones harto más onerosas. 3) DRP tampoco estimó adecuadamente el periodo de cotizaciones que utilizaba como base para pagar por su abastecimiento de concentrados. 4) Adicionalmente DRP se habría visto afectada por: a) Caída de los contratos de maquila de plomo. B) Retroceso significativo en el precio de ácido sulfúrico. c) Alza en los pagos pro seguro complementario de trabajo de riesgo. También tener en cuenta que «la matriz de DRP ha solicitado que entre 1999 y el 2003 se vio impactada particularmente por la competencia de las refineras chinas, las cuales –al estar subsidiadas por su gobierno– redujeron ostensiblemente sus cobros por tratamiento y refinación».

16 Un asunto que explica esta realidad es el TLC. Al respecto dos opiniones: 1) «El gobierno actúa con cautela en medidas a aplicar a DRP para no afectar al TLC con Estados Unidos debido a que dicha empresa tiene capitales estadounidenses» (Jorge Villasante, ex ministro de Trabajo). 2) «Creo que está ganando tiempo para buscar un escenario en el cual el Estado cometa algún error que le permita reclamar una indemnización. En el Tratado de Libre Comercio (TLC) que el Perú tiene firmado con Estados Unidos hay un capítulo de protección de inversiones en el que se habla de expropiación directa e indirecta. Una expropiación indirecta es cualquier medida del Estado peruano que afecte las expectativas de ganancias de una empresa norteamericana, frente a lo cual el Estado puede ser sujeto de una demanda internacional por parte de la empresa. No descartaría la posibilidad que Doe Run esté jugando a esperar que el Estado la intervenga y así utilizar los mecanismos del TLC para acusar al Estado peruano de afectar sus operaciones y presentar una demanda internacional en su contra reclamando una indemnización» (Entrevista a José De Echave, *La Primera* 28-09-09).

CONCLUSIONES

1. El origen del problema gigantesco que hoy aqueja al complejo minero-metalúrgico de La Oroya son las modificaciones y prórrogas del PAMA original manejadas por DRP y aceptadas por los gobiernos de turno. DRP al recurrir a Indecopi para someterse a un procedimiento concursal muestra sus estrategias y contradicciones: las primeras han tenido éxito y las segundas serán superadas todo gracias a la actitud permisiva del Estado peruano.
2. A pesar de que en sus publicaciones oficiales DRP se autocalifica como una empresa modelo en responsabilidad social, los hechos la cuestionan seriamente. Ira Rennert impone en La Oroya lo que ha hecho en otras partes del mundo: una conducta alejada de la ética empresarial y en general de la responsabilidad social y corporativa. Las empresas acreedoras mineras que hicieron un gran esfuerzo para salvar a DRP han sido burladas, su gremio representativo, la SNMPE, queda en la misma situación.
3. Los profesionales y trabajadores son «convencidos» a luchar a favor de DRP. La relación con ellos se maneja sobre la base del clientelaje y amedrentamiento. La situación precaria en que viven explican algunos comportamientos kafkianos en donde las víctimas apoyan y defienden al victimario.
4. El Estado está subordinado a DRP. Lo mismo ocurre con sus instituciones representativas: Digesa, Osinergmin, MEM, Ministerio del Medio Ambiente, etc. DRP toma la iniciativa, maneja la situación. Ha «mecido» al gobierno, a las empresas mineras acreedoras, a los trabajadores, a la sociedad civil. Tras muchas idas y venidas, avances y retrocesos, el gobierno en un acto vergonzoso, concede una prórroga más a DRP. Nuevamente se premia el incumplimiento y se condena a La Oroya a vivir en medio de la contaminación durante treinta meses más.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARZOBISPADO DE HUANCAYO (s/f). *El Mantaro revive*.

BALVÍN, Doris y LÓPEZ, José (2002). *Medio ambiente y sociedad: una mirada distinta*. Lima: Asociación Civil Labor.

CAMPODÓNICO, Humberto (2009). Doe Run: que se meta la mano al bolsillo. *La República*. Lima, 28-03-09.

_____ (2009). Doe Run, el fideicomiso y la inaceptable prórroga. *La República*. Lima, 30-03-09.

_____ (2009). Doe Run se burla del gobierno y de los peruanos. *La República*. Lima, 05-08-09.

CARETAS (2009). N° 2071, 26-03-09; N° 2084, 25-06-09; N° 2085, 02-07-09; N° 2091, 13-08-09.

CARHUARICRA, Eduardo y VELÁSQUEZ, Jaime (2005). *Flor de tajo abierto. Impacto ambiental de la minería en la salud pública de los Andes Centrales del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

CEDERSTAV, Anna y BARANDIARÁN, Alberto (2002). *La Oroya no espera. Análisis de la contaminación ambiental por el complejo metalúrgico y sus impactos en la salud*. Lima: Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA).

CISNEROS, Luis Eduardo (s/f). *Salvemos La Oroya*, Internet.

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE (2007). Plan de contingencia para estados de alerta por contaminación del aire en la cuenca atmosférica de La Oroya. Lima.

COOPERACIÓN (boletines). *Actualidad minera del Perú*. Números: 9 (febrero 1999), 16 (mayo 2000), 59 (marzo 2004), 68 (diciembre 2004), 72 (abril 2005), 77 (setiembre 2005), 78 (octubre 2005), 79 (noviembre 2005), 80 (diciembre 2005), 81 (enero 2006), 82 (febrero 2006), 83 (marzo 2006), 84 (abril 2006), 85 (mayo 2006), 86 (junio 2006), 87 (julio 2006), 101 (setiembre 2007), 102 (octubre 2007), 103 (noviembre 2007), 104 (diciembre 2007), 105 (enero 2008), 106 (febrero 2008), 124 (agosto 2009), 125 (setiembre 2009).

CONSORCIO UNES (1999). *Evaluación de la calidad del aire, ríos y suelos en La Oroya*. La Oroya, junio.

_____ (2000). *Evaluación de niveles de plomo y factores de exposición en gestantes y niños menores de 3 años de la ciudad de La Oroya*. Lima: Consorcio UNES, Programa de Recuperación Ambiental, marzo.

_____ (2002). *Situación ambiental del aire, aguas y suelos en la provincia de Yauli-La Oroya*. La Oroya: Consorcio UNES, diciembre.

_____ (2003). *Evaluación de la calidad del aire, aguas y suelos en la provincia de Yauli-La Oroya*. La Oroya, CooperAcción/Consorcio Filomena Tomaira, CooperAcción y CENCA, Programa de Recuperación Ambiental, mayo.

_____ (2004). *Evaluación de la calidad del aire, ríos y suelos en la provincia de Yauli-La Oroya*. La Oroya, CooperAcción/Consorcio Filomena Tomaira, CooperAcción y CENCA, Programa de Recuperación Ambiental, mayo.

DE ECHAVE, José; HOETMER, Raphael; PALACIOS PANEZ, Mario (coords.) (2009). *Minería y territorio en el Perú. Conflictos, resistencias y propuestas, en tiempos de globalización*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, Conacami, Cooperación, UNMSM.

DE ECHAVE, José y otros (2009). *Minería y conflicto social*. Lima: IEP, CIPCA, CBC y

- CIES, Lima, febrero.
- DE ECHAVE, José (2009). Las lecciones del salvataje a Doe Run. *La República*. Lima, 07-04-09.
- (2009). El TLC protege a Doe Run, entrevista *La Primera*. Lima, 28-09-09.
- DIGESA (1999). *Estudio de plomo en sangre en una población seleccionada de La Oroya*. Lima.
- (2007). *Informe calidad de aire de La Oroya*. Lima, mayo.
- DOE RUN PERÚ (1998). *La Oroya Magazine* (Revista de la empresa editada desde enero de 1998).
- (2001). *Estudio de niveles de plomo en la sangre de la población de La Oroya 2000-2001*. Lima.
- (2004). *PAMA para el complejo metalúrgico de La Oroya*. La Oroya, febrero.
- (2007). *Influencia de las actividades de la industria metalúrgica en el medio ambiente y las medidas de control y remediación*. Lima, 21 de marzo.
- (2007). Diez años comprometidos con el desarrollo del país. *Perú 21*, suplemento contratado 23-10-07.
- DOE RUN (2002). *Reporte a nuestras comunidades 1998-2002*. Lima.
- (2006 y 2009). Comunicados: 12-02-06, 13-02-06, 14-02-06, 15-02-06, 16-02-06, 23-02-06, 24-03-09, 02-04-09, 19-05-09, 24-05-09, 26-05-09, 13-06-09, 22-06-09, 24-06-09, 05-08-09, etc.
- EL COMERCIO (2009). Doe Run y nuestra posición a favor del medio ambiente (editorial), Lima, 01-04-09.
- (2009). Doe Run, salvataje y defensa del interés nacional (editorial). Lima, 27-03-09.
- (2009) Una medida excepcional y necesaria (editorial), Lima, 24-06-09.
- (2009) Doe Run: no a la irresponsabilidad empresarial (editorial), Lima, 07-08-09.
- FUNDACIÓN ALBATROS (2009). *Reportaje de Alejandro Balaguer sobre La Oroya*; CNN en español, El Mundo Informa, 04-07-09.
- GARCÍA, Cathy (2005). *Minería: el plomo de fundición de la trasnacional Doe Run: de madres a hijos*. Lima, diciembre.
- LANEGRA, Iván (2009). El círculo vicioso de La Oroya. *El Comercio*. Lima, 02-07-09.
- LA REPÚBLICA (2009). Así no, Mr. Rennert (editorial), Lima, 28-03-09.
- LA REPÚBLICA (2009). Doe Run, el fideicomiso y la inaceptable prórroga 30-03-09.

- LA REPÚBLICA (2009). Doe Run: En defensa de los trabajadores (editorial), 01-04-09.
- MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (2006). Resolución Ministerial N° 257-2006-MEM/DM.
- MOVIMIENTO POR LA SALUD DE LA OROYA (MOSAO) Y MESA TÉCNICA (2007). *Expertos extranjeros y autoridades de La Oroya critican anuncio de mejoras técnicas de la Doe Run Perú*; nota de prensa 03-05-07.
- OSINERGMIN (2008). *Pama del complejo metalúrgico La Oroya-Doe Run*. Avances al 27 de agosto. Lima.
- PAJUELO, Ramón (2005). *Medio ambiente y salud en la Oroya. Sistematización de un programa de intervención*. Lima: Cooperación.
- PÉREZ LUNA, Julio (2009). Doe Run en un intento por mejorar su imagen. *El Comercio*. Lima, 27-08-09.
- PINTO, Honorio (2006). La Oroya y el Pama de Doe Run Perú. En *Revista de Sociología* Vol. XIV, N° 16-17, setiembre. Lima: UNMSM.
- (2008). Doe Run Perú en La Oroya: 1997-2008. Lima: Seminario de Historia Rural Andina-UNMSM.
- (2009). Presencia de Doe Run Perú en La Oroya: Cronología 1997-2009.
- SALAZAR, Milagros (2006). *Ambiente Perú: Plomo en la sangre de La Oroya*. Lima.
- SCHARFF, Xanthe y JONES, Deborah (2005). Inversión privada extranjera y retos al poder regulatorio del Estado. Un estudio de caso del complejo metalúrgico de Doe Run en el Perú. En *Revista Peruana de Derecho de la empresa* N° 59.
- SEMANA ECONÓMICA (2009). N° 1002, 1096, 1165 (29-03-09), 1166 (05-05-09), 1172 (17-05-09), 1190 (27-09-09).
- UNIVERSIDAD DE SAN LUIS Y ARZOBISPADO DE HUANCAYO (2005). Estudio sobre la contaminación ambiental en los hogares de La Oroya y Concepción y sus efectos en la salud de sus residentes. Lima, diciembre.
- VELÁSQUEZ, Luis (2006). La Oroya, ciudad dividida. *La República*. Lima, 20-02-06.
- (2006). La agonía de los niños con plomo. *La República*. Lima, 22-02-06.
- VILLARÁN, Susana (2009). Doe Run: que se meta la mano al bolsillo. *La República*. Lima, 02-04-09.
- WALKER GUEVARA, Marina (2006). *Los niños del plomo* (Reportaje a La Oroya).

ZEGARRA, Gonzalo (2009). Doe Run: Muy política para quebrar. En *Semana Económica* N° 1190, 27-09-09.

ZEGARRA, Juan (2009). ¿Línea de salvataje para una minera? En *El Comercio* 16-03-09.

————— (2009). ¿Quién pone en vereda a Doe Run, *El Comercio* 08-06-09.

————— (2009). Otra vez Doe Run se corre de su deuda. *El Comercio*, Día-1, 10-08-09.